



EDICTO

Art. 55 y 146 de la Ley 1708 de 2014, modificada por la Ley 1849 de 2017

El suscrito Secretario del Juzgado Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Barranquilla.

HACE SABER

Que se ha proferido **SENTENCIA** dentro de la acción de Extinción de Dominio que a continuación se relaciona:

RADICADO DEL JUZGADO	:	0800131200012020-00018-00
RADICADO DE LA FISCALIA	:	8008 ED
CLASE DE PROCESO	:	JUICIO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

BIENES OBJETO DE EXTINCION DE DOMINIO

INMUEBLE # 1

Tipo de inmueble	Urbano
Folio de matrícula inmobiliaria	340-65486
Dirección	Calle 38 # 25-42 Local 1 Edificio “ERENIA”
Municipio	Sincelejo
Departamento	Sucre
Propietario	ERENIA DEL CARMEN LÓPEZ HÉRNANDEZ
Identificación	C.C. 25.840.125

INMUEBLE # 2

Tipo de inmueble	Urbano
Folio de matrícula inmobiliaria	340-65487
Dirección	Calle 38 # 25-42 Local # 2 Edificio “ERENIA”
Municipio	Sincelejo



Departamento	Sucre
Propietario	ERENIA DEL CARMEN LÓPEZ HÉRNANDEZ
Identificación	C.C. 25.840.125

INMUEBLE # 3

Tipo de inmueble	Urbano
Folio de matrícula inmobiliaria	340-65526
Dirección	Calle 38 # 25-37 Barrio Bogotá Lote D
Municipio	Sincelejo
Departamento	Sucre
Propietario	ERENIA DEL CARMEN LÓPEZ HÉRNANDEZ
Identificación	C.C. 25.840.125

INMUEBLE # 4

Tipo de inmueble	Urbano
Folio de matrícula inmobiliaria	340-65488
Dirección	Calle 38 # 25-42 Local 3 Edificio “ERENIA” Barrio Bogotá
Municipio	Sincelejo
Departamento	Sucre
Propietario	SIMON ELEUCIPO BUELVAS MERLANO
Identificación	C.C. 977.513

Tipo de inmueble	Urbano
------------------	--------



Folio de matrícula inmobiliaria	340-65489
--	------------------

INMUEBLE # 5

Dirección	Calle 38 # 25-42 Apto 201 Edificio “ERENIA” Barrio Bogotá
Municipio	Sincelejo
Departamento	Sucre
Propietario	IRIS DEL SOCORRO ALVAREZ LOPEZ
Identificación	C.C. 64.556.781

AFECTADA: ERENIA DEL CARMEN LOPEZ y OTROS

FECHA DE SENTENCIA: MARZO 08 DE 2021

DECISIÓN: IMPROCEDENCIA DE LA ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

El presente Edicto se fija en un lugar visible de la secretaría por tres días hábiles hoy cinco (5) de abril de 2021 siendo las 08:00 A.M. y se desfija el día siete (7) de abril de 2021 siendo las 05:00 P.M.

Atentamente,

JORGE MANUEL MARÍN ANGUILA
SECRETARIO